



Valparaíso, 29 de enero de 2024

OFICIO N° 462-2024

La **COMISIÓN DE SALUD** acordó solicitar a esa entidad, tener a bien, informar sobre las fiscalizaciones que se han realizado en el marco de la denominada ley de fármacos I, con respecto a la prohibición de la canela y la polifuncionalidad en las farmacias de Chile, emitiendo un informe pormenorizado al respecto.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidenta, diputada **Ana María Gazmuri Vieira**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

AL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA, SEÑOR RUBÉN VERDUGO CASTILLO.

Comision de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 00DF4E1D8091E1DD